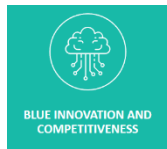


**Interreg
Atlantic Area**



**Co-funded by
the European Union**



PRIORIDAD 1. Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas

ADENDA 2 AMPLIACIÓN PLAZO – PLIEGO DE CONDICIONES

Anuncio 1. Servicio de contratación de controlador de primer nivel para auditar los gastos de la Fundación Finnova en el proyecto SMACC+ Interreg Espacio Atlántico

Compuestos bioactivos sostenibles a base de microalgas y cianobacterias para cosmecéuticos y nutracéuticos

Sustainable Microalgae and Cyanobacteria-Based Bioactive Compounds for Cosmeceuticals and Nutraceuticals

Código del proyecto: EPA_0145/2024

3ª convocatoria – Interreg Espacio Atlántico – Prioridad 1 – Objetivo Específico 1.1



Project co-financed by the European Regional Development Fund (ERDF), within the framework of the [Interreg ATLANTIC AREA Programme 2021-2027](#)

Índice

 Contenido de la adenda.....	2
📌 1. Título del servicio.....	2
📌 2. Objeto de la adenda	2

Contenido de la adenda

1. Título del servicio

Servicio externo para la contratación de un auditor externo para el control de primer nivel del proyecto **SMACC+**, cuyo código es: *EAPA_0145/2024 (Interreg Espacio Atlántico 2021-2027)*.

SMACC+ - Sustainable Microalgae and Cyanobacteria-Based Bioactive Compounds for Cosmeceuticals and Nutraceuticals

2. Objeto de la adenda

Siguiendo los principios establecidos por las reglas del **Programa Cooperación Transnacional Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 (Atlantic Area)**, en materia de control de primer nivel de auditoría de gastos, y en cuanto a los principios establecidos por la normativa nacional y europea en materia de contratación, desde la Fundación Finnova **se establece el procedimiento para dicha contratación y designación de un “controlador de primer nivel (auditor)”**.

Habiéndose publicado el [anuncio / pliego de condiciones](#) del servicio en la Web de Finnova, en el área de [“contractor profile”](#), con fecha de 3 de noviembre de 2025, y con cierre el 20 de noviembre de 2025, y no habiéndose recibido ninguna oferta, se amplió el plazo 3 días más contados a partir de la fecha de publicación, siendo la fecha de **cierre el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 18h.00 (Madrid)**. Llegada la fecha de cierre del jueves 27 de noviembre sin oferta, se amplía de nuevo el plazo 3 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación, siendo la fecha de cierre el **lunes 1 diciembre de 2025, a las 18h.00 (Madrid)**.

En Sevilla, a 28 de noviembre de 2025.

José Manuel Requena

Gestor de programas y proyectos en la Fundación Finnova

